

Política:

Cualquier persona que solicite los servicios del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas recibirá una evaluación profesional, tratamiento y transporte ordenado, independientemente de la condición médica del paciente.

Objetivo:

El Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas se asegurará que la atención médica para cada paciente sea adecuada, independientemente del problema o condición del paciente.

Procedimiento:

1. Cuando el personal paramédico o básico se enfrente a una emergencia o situación que no se ajuste a un protocolo médico existente, el paciente debe ser tratado por el Protocolo Universal de Cuidado al Paciente (NCEM-PU-01) y se debe contactar al Control Médico para obtener más instrucciones.

